

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

30 DE JULIO DEL 2008

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas del día treinta de julio del año dos mil ocho, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa Convocatoria hecha por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral, estando presentes las siguientes personas en el Pleno:-----

VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO	CONSEJERO PRESIDENTE;
HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA	CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA;
JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO	CONSEJERO CIUDADANO SUPERNUMERARIO;
DANIEL GARCÍA GARCÍA	SECRETARIO FEDATARIO;
GIOVANNI ADAME ALBA	DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES;
OMAR VERDUGO BARBA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
VENTURA CAMPOS SANDOVAL	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
EZEQUIEL ROBINSSON RAMÍREZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
ANA ELIZABETH LÓPEZ SOTELO	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO CONVERGENCIA;
JORGE EUGENIO NÚÑEZ LOZANO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA;
JAVIER PEÑA GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, y

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE, VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO**, dio la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, presentes a la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral, y pidió al Secretario Fedatario pasara lista de asistencia. -----

-----En ese momento el **SECRETARIO FEDATARIO** hizo una intervención para informar lo siguiente: Consejero Presidente y miembros del Pleno, les quiero comunicar del oficio que nos remitió el Consejero Ciudadano Raúl Flores Adame y dice lo siguiente: Por este conducto me permito solicitarle a usted, se sirva aceptar mi excusa para asistir a la Cuarta Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral, convocada para el día de hoy debido a que por motivos de salud me es imposible asistir. Asimismo, les comunico que bajo esta ausencia, está presente en la Sala de Sesiones el Consejero Ciudadano Supernumerario, José Guadalupe González Rubio, para que por favor lo invite a formar parte de los trabajos del Pleno.-----

Por lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** le solicitó al **CONSEJERO CIUDADANO SUPERNUMERARIO**, pasara a tomar su lugar en la Mesa.-----

-----De nueva cuenta el **SECRETARIO FEDATARIO** continuó pasando lista y a su vez informó que se encontraban presentes seis Consejeros Ciudadanos y siete Representantes de Partidos Políticos. -----

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Contando con la presencia de seis Consejeros Ciudadanos y siete Representantes de Partidos Políticos, existe quórum legal para celebrar esta Cuarta Sesión Ordinaria, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales.-----

A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer la propuesta del orden del día para esta Sesión, en los términos siguientes:-----

-
1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.-----

3.- Actas de la Tercera Sesión Ordinaria, así como de la Cuarta, Quinta y Sextas Sesiones Extraordinarias, celebradas por el V Consejo Estatal Electoral, los días 28 de mayo, 10 de junio, 15 y 21 de julio del 2008, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo Estatal Electoral, durante el periodo comprendido del 23 de mayo al 24 de julio del 2008. -----

5.- Asuntos generales. -----

6.- Clausura de la sesión. -----

Acto continuo el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Se somete a la consideración de todos ustedes la propuesta del orden del día por si existe algún comentario u observación que hacer.-----

-----Al no haber comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó lo siguiente: Se somete a su consideración en votación económica, la propuesta del orden del día para esta Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por la aprobación de dicha propuesta; e informó que existían seis votos a favor.-----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo seis votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Cuarta Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral.-----

Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día.-----

3.- Actas de la Tercera Sesión Ordinaria, así como de la Cuarta, Quinta y Sexta Sesiones Extraordinarias, celebradas por el V Consejo Estatal Electoral, los días 28 de mayo, 10 de junio, 15 y 21 de julio del 2008, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

Acto continuo el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó lo siguiente: En virtud de que esta acta fue acompañada a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario que hacer al respecto de su contenido es momento de hacerlo.-----

----- Al no existir comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** mencionó: Consejera y Consejeros Ciudadanos se somete a su consideración en votación económica, el acta de la Tercera Sesión Ordinaria, así como la Cuarta, Quinta y Sexta Sesiones Extraordinarias celebradas por el V Consejo Estatal Electoral, los días veintiocho de mayo, diez de junio, quince y veintiuno de julio del dos mil ocho, respectivamente; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por la aprobación de dichas actas. El Secretario Fedatario informó que existían seis votos a favor.-----

A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo seis votos a favor, se aprueban por unanimidad las actas de la Tercera Sesión Ordinaria, así como la Cuarta, Quinta y Sexta Sesiones Extraordinarias celebradas por el V Consejo Estatal Electoral, los días veintiocho de mayo, diez de junio, quince y veintiuno de julio del dos mil ocho, respectivamente. -----

A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo Estatal Electoral, durante el periodo comprendido del 23 de mayo al 24 de julio del 2008. -----

Continuando con el uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** afirmó: El informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo Estatal Electoral en el período mencionado se adjuntó, al igual que los otros anexos con la convocatoria; si alguien desea, en este momento o posteriormente alguna copia, como siempre estamos a sus órdenes.-----

Acto seguido, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

5.- Asuntos generales. -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** comentó: Voy a solicitarles a los miembros de este Pleno, si tienen algún punto que incluir en este tema de asuntos generales, sirvan por favor anunciarlo. El Ciudadano Jorge Eugenio Núñez Lozano, Representante Suplente del Partido Estatal de Baja California, la Consejera Ciudadana Numeraria, Marina del Pilar Olmeda García y el Consejero Ciudadano Numerario, Humberto Hernández Soto. -----

-----Posteriormente el Ciudadano **JORGE EUGENIO NÚÑEZ LOZANO**, Representante Suplente del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA**, expuso su asunto general, mencionando lo siguiente: Más que nada es para convocar a este Consejo y en especial a los Consejeros y muy especial al Consejero Presidente, por parte del Partido Estatal de Baja California, hemos visto que en este trabajo de la Reforma Electoral que ha estado llevando a cabo el Congreso del Estado, la participación del Instituto se ha visto un poco limitada y con los cambios que han habido últimamente, donde ya la Comisión de la Reforma Electoral hizo algunos cambios en esta semana, incluso se proponen en este dictamen algunos cambios al Instituto Estatal Electoral, a nosotros nos gustaría que este Instituto representado por ciudadanos, tuviera un peso más grande en estos planteamientos tan importantes, para nosotros es bien importante que los Consejeros estén muy involucrados en este trabajo y todo el Consejo en particular, aquí estamos todos los Partidos trabajando, entonces sí creo que es importante que en este caso el Presidente del Consejo, esté dando sus puntos de vista de qué tan convenientes son estos cambios que están llevando a cabo y ya que se aprobó el primer dictamen, estemos más involucrados y más este Consejo, es cuanto. -----

-----A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló: Les comento que con el retraso en el inicio de esta sesión del Consejo Estatal Electoral, se debió precisamente a que nos encontrábamos trabajando en un documento en el que queremos firmar todos los Consejeros, y ojalá fuese posible, los Partidos Políticos representados en este Consejo, en torno de la propuesta o mejor dicho del dictamen aprobado por la Comisión para la Reforma del Estado y de los puntos que ahí se señalan, que no concluimos porque son diversos puntos y no pudimos concluir el documento, pero al término de la sesión de Pleno, vamos a continuar en él y lo vamos a dar a conocer a los Representantes de los Partidos Políticos aquí en el Consejo y posteriormente a los medios de comunicación; reitero que es con el consentimiento de todos aquellos que nos encontramos aquí en el Consejo, como Consejeros Numerarios y Supernumerarios, y si fuera el caso, no sé si podemos abundar más en este punto, hay algunos aspectos en los que ya encontramos coincidencias, no sé si alguno de mis compañeros Consejeros quisiera abundar en lo que ya tenemos avanzado o quisieran que nos esperáramos a que concluyamos el documento. -----

-----Por su parte la **CONSEJERA**

CIUDADANA NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA comentó: Más que abundar respecto a la posibilidad de un posicionamiento de parte de este Consejo, particularmente al dictamen emitido por la Comisión de Reforma de Estado, me parece muy importante detenernos y dar respuesta al Licenciado Núñez, Representante del Partido Estatal de Baja California, respecto a cuál ha sido la participación del Instituto Estatal Electoral, y particularmente del Consejo Estatal Electoral en materia de la Reforma de Estado político electoral, encontramos una alta responsabilidad y existe un mandato legal en esta materia para los integrantes de este Consejo y para este Consejo, y así lo hemos asumido. Desde el inicio de los trabajos del Congreso del Estado a partir de la convocatoria pública, vamos a decir de la amplia convocatoria que formuló el Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Reforma de Estado, que preside el Ciudadano Diputado Terán Corella, fuimos invitados a participar en las mesas de trabajo, formamos parte de la Comisión que se integró para ello, se estuvo asistiendo a las reuniones, se organizaron y se desahogaron reuniones de trabajo, también invitando a los Consejeros que integran los dieciséis Consejos Distritales, asistimos también a una reunión nacional muy importante en esta materia, con motivo de la séptima reunión de Consejeros Electorales Estatales, celebrado en la ciudad de Veracruz los días últimos de junio, en esa reunión fuimos el único Consejo Estatal que presentamos cuatro ponencias en esos trabajos, fue el caso de Baja California, fue el único que presentó cuatro ponencias, se analizaron, se discutieron temas muy importantes respecto a la Reforma Electoral y en este sentido debo decirle al Licenciado Núñez que hemos estado muy atentos asumiendo esa alta responsabilidad que tiene este órgano electoral en materia de la Reforma, se está en una primera etapa, respetando el marco constitucional, respecto a lo establecido en el Artículo 6 transitorio de la Reforma a la Constitución Federal de que para el mes de noviembre, todas las entidades federativas deberán tener realizadas sus adecuaciones en términos de una armonización a la Reforma Federal y en este momento se está en el nivel de Reforma Constitucional para pasar a la Reforma Legislativa, y específicamente, la Ley de Instituciones y Procesos Electorales, en lo cual continuaremos realizando los mejores esfuerzos en esta materia, es cuanto. -----

Por otro lado, el **CONSEJERO CIUDADANO SUPERNUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** dijo: En el mismo tenor sobre lo manifestado por la Consejera Marina del Pilar, creo que es importante el planteamiento, la exhortación que hace el Representante del Partido Estatal de Baja California, independientemente de que cada Partido los que tengan su representante o sus coordinadores en las coordinaciones parlamentarias del Congreso, ya debieron de haberlo manifestado en torno a este dictamen, no debe pasar desapercibido el hecho de que somos un órgano colegiado normativo, no político, nuestras apreciaciones desde el punto de vista jurídico, como Abogados los tendríamos que dar, yo acabo de recibir ahorita el dictamen, lo voy analizar con profundidad y exhaustividad, es decir a nosotros nos interesa saber si esas adecuaciones, esas Reformas constitucionales de carácter federal, están inmersas en este proyecto de dictamen para adecuarse a la Constitución Política del Estado de Baja California, si bien es cierto se recibieron más de cien ponencias de los ciudadanos y de las organizaciones en Baja California, en varios sentidos, algunas encontraron el eco de los Partidos Políticos, a los Diputados de varios sectores, otras posiblemente no, yo creo que eso es parte del análisis que haremos posteriormente para hacer un

pronunciamiento en torno a este dictamen, yo creo que esta es una oportunidad histórica, porque si hemos sido vanguardia en otras cosas y reconocidos a nivel nacional, por qué no hacerlo también aquí, yo creo que el diálogo, la coordinación y el respeto mutuo entre una instancia como es el Instituto Estatal Electoral en donde están representados los partidos políticos con las autoridades que intervienen en este caso el Legislativo, y donde también lógicamente para el Ejecutivo, ver qué de estas Reformas van a darle prestancia, van armonizarse jurídicamente para la vida de Baja California y el ejercicio de derechos políticos del ciudadano de Baja California, se han criticado y se ha dicho que es una Reforma Light algunos medios, hay que reconocerlo, no vamos a tapar el sol con un solo dedo, pero en nosotros está quitarle lo Light y hacerle lo que prácticamente nos conviene en lo jurídico, que deba aterrizar en concreciones, que entienda la ciudadanía, que beneficien a la ciudadanía y que retomen el sentir que se recogió en estos foros de consulta popular y que prácticamente la Comisión de la Reforma del Estado debió haber analizado y contemplado para efectos de que éste sea un proyecto que enriquezca al recoger el sentir de la ciudadanía de Baja California, una Reforma Constitucional, como una Reforma de nuestra Ley secundaria electoral, para efectos de garantizar los amplios caminos y horizontes de la democracia bajacaliforniana, yo creo que es participación de todos, unos de carácter normativo, como lo es el Consejo y de los partidos políticos como entes políticamente autónomos y también sabedores de la verdad política, y sobre todo de lo que han recogido de sus simpatizantes de sus adherentes o de sus miembros, para efecto de incorporarlo en esta Reforma a través de sus representantes parlamentarios, por qué no, de sus propios partidos políticos, esto no deja de hacernos sentir bien, porque sabemos que esa preocupación de los partidos políticos va apegada al interés de los ciudadanos, yo creo señor Presidente que debemos de entrar a fondo, al analizar este documento para que el pronunciamiento que haga el Instituto Estatal Electoral a través del Consejo, sea congruente con lo que se ha venido planteando como organismo autónomo, es cuanto. -

-----A lo anterior el Representante Suplente del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA** opinó: Sobre lo que comentaba el Consejero, de la oportunidad histórica de llevar a cabo esta Reforma Electoral, esa es precisamente la parte que nos preocupa en el Partido Estatal de Baja California, porque incluso algunos medios lo han comentado, ya van tres años y hace seis años que se ha gastado un dineral de recursos en pláticas y visitas en Tijuana, Ensenada, Tecate, San Felipe, y no sé que otras partes del Estado para llevar a cabo propuestas de la Reforma Electoral, hace seis años y hace tres años, y a final de cuentas han quedado peor que Reformas lights, ahora se ha hecho igual o más gastos de recursos para la sonada Reforma Electoral y el Partido Estatal de Baja California nos preocupa que lleguemos a octubre, noviembre y sea o nada o una Reforma Light, o la verdad es que la ciudadanía exige que haya muchos cambios, entonces si queremos hacer un Estado vanguardista y estar en esta cuestión de oportunidad histórica, de cambio electoral, la fiscalización y los topes de campana, los gastos de campaña, los tiempos electorales, en las mismas fechas del día de la elección que la gente los quiere cambiar, tenemos el temor de que lleguemos a noviembre y sean reformitas, el dictamen que se aprueba esta semana es un avance pero falta mucho, entonces nosotros esperaríamos de este Instituto que es un instituto ciudadano que representa a los ciudadanos de Baja California, que tenga un poquito más de empuje y que estén más en este trabajo para presionar al Gobierno del Estado y al Congreso, a que realmente se haga una Reforma Electoral como lo necesita nuestro Estado, entonces yo los invito a que nosotros nos involucremos más y que estén más pendientes de este tema, porque si no va a llegar noviembre y va hacer otra reforma como ya nos pasó hace tres años y

hace seis años. -----

Enseguida el Ciudadano **JAVIER PEÑA GARCÍA**, Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** agregó: El trabajo que se hizo en la mesa especializada por parte del Congreso, contempló la participación de todos los Partidos Políticos, organizaciones civiles muy representativas, el Instituto Estatal Electoral, el Consejo Estatal Electoral y quienes estuvimos en la tarea de estar haciendo nuestro trabajo como Partido Político, estuvimos presentes, estuvimos haciendo ponencias, estuvimos oyendo ponencias, estuvimos revisando iniciativas y se estuvo haciendo un trabajo, a mí lo que no me parece del comentario del compañero del Representante del Partido Estatal de Baja California, sería el que estuviéramos descalificando el trabajo de muchas personas que estuviesen involucradas, y por otro lado, que llevase esto a un sentido de meter al Consejo Estatal Electoral como un actuante político, no es un actuante político, el proceso de ley es una tarea que se lleva a cabo en el Congreso y que tenemos que ser respetuosos de esa institución, de ese poder legislativo, no quisiéramos que el Instituto entrase a hacer una tarea política, la tarea del Consejo está en ser aplicador de las Reformas que se están dando, yo creo que también en ese sentido y eso se lo señalamos en su momento y en su oportunidad en esa mesa especializada, que el Consejo está constituido por los Consejeros y por los Partidos Políticos, y el sacar un comunicado del Consejo, deba estar contemplado que los Partidos políticos también estemos atentos a ese comunicado, no es un comunicado de Consejero, si lo quieren sacar así, sáquenlo como un comunicado de Consejeros, pero si van a sacarlo a nombre de la institución, creo que es muy dentro de los cambios de la Ley, que se tomen en cuenta todos los partidos políticos, porque es así como entonces se podrá hacer un pronunciamiento institucional, es cuanto. -----

-----Por alusión el Representante Suplente del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA** dijo: Unos detalles, coincido en algunos comentarios que hace el compañero de Encuentro Social, fíjese que en lo que no coincido es en la cuestión de que estoy descalificando el trabajo, al revés, sé que está haciendo muy buen trabajo, lo malo es que tenemos tener los del PEBC, que pase lo mismo de hace tres y seis años, o sea que hizo mucho trabajo, mucha gente como usted que se involucró y otros Partidos, muchas propuestas de ciudadanos, cámaras se involucraron y se quedó en el Congreso, decidieron hacer pocas reformas o reformas lights o incluso nada, entonces no descalifico el trabajo que se ha hecho, precisamente creo que se han hecho muy buenas propuestas, el temor que tengo es que no se lleven a cabo, la experiencia y espero nos ha enseñado, entonces no descalifico, al revés, creo que se ha hecho muy buen trabajo, y en cuanto a la postura del Instituto que no me corresponde a mí hacerlo, pero lo voy aprovechar, que tenga el Instituto un atuendo político, no es ese el caso, esto es una reforma electoral, y quien más que se pueda involucrar que el Instituto Electoral, no estoy pidiendo que el Instituto se esté haciendo grillas, sino al revés, estoy presionando para que todos ganemos en el Estado, el Instituto Estatal Electoral, incluso por Ley tiene que estar involucrado en las cuestiones de cambios electorales, entonces creo que ahí es en las partes que diferimos. -----

-----Enseguida el Ciudadano **EZEQUIEL ROBINSSON RAMÍREZ**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** comentó: Creo que lo mejor pudo haber hecho el Partido de la Revolución Democrática, sobre la Reforma del Estado es en no hacer participado y no participamos porque consideramos que es intrascendente para el Estado el tipo de Reformas que todo tienen menos representar a la ciudadanía, el pueblo bajacaliforniano, nos hemos dado cuenta como esta Comisión de Congreso ha ninguneado al Consejo Estatal Electoral, este documento llega tarde desde mi punto de

vista, debería de haber sido cuando inició el proceso de Reforma, obviamente nos adherimos a él, hay que leerlo, analizarlo y enviarlo, no creo que sea incluyente, desde mi punto de vista es faccioso y comento, no consideramos que trascienda en nada el Estado de Baja California y nosotros sí decimos que es una más de los patchs que le ponen a la construcción y a las leyes locales electorales, es cuanto. -----

-----Por otra parte el Ciudadano **ROGELIO ROBLES DUMAS**, Representante Propietario del **PARTIDO NUEVA ALIANZA** dijo: Este tema de la Reforma Electoral es interesante, digo estamos en asuntos generales y se vale, lo que sí considero que no se vale y aquí queremos ser categóricos, es que podemos discrepar en la manera de pensar de los compañeros, en este caso debo hacer la acotación en este momento del punto de vista o de la postura expresa por el Representante del Partido de la Revolución Democrática, se pueden expresar lo que él considere que debe ser, eso es respetable, lo que sí creo que no se vale es venirlo hacer aquí, cuando se tuvo el foro de expresión para hacerlo en la propia mesa especializada, el Partido de la Revolución Democrática al igual que el Partido Estatal de Baja California y al igual que el respeto de los Partidos que estamos aquí representados, tuvimos ese espacio de expresión político, para hacer todas las anotaciones, aportaciones y acotaciones que considerábamos que tendrían que haber sido pertinentes en el momento que se presentaran, como Representante de Nueva Alianza ante este Consejo y como Representante de Nueva Alianza ante la mesa especializada para la Reforma que estuvimos ahí, estuvimos en las siete reuniones que hicieron la mesa especializada, se recibieron las cien propuestas ciudadanas que se concretaron en diez ejes temáticos y yo creo que eso hay que resaltarlo, la ciudadanía coincidía en la mayoría de los temas y efectivamente fueron cien propuestas que se presentaron, también hay que hacer la acotación de que fueron alrededor de diez los ejes temáticos y quedó muy claro desde un principio, de que esta Reforma tenía que tener dos vertientes, la que tenía que ser forzosa por la cuestión de las reformas constitucionales a las que obligaba a los estados a adecuar sus legislaturas, esa era una parte, otra parte es la parte donde efectivamente se tomó en cuenta a los ciudadanos, pero que tendría que formar parte de lo que sería la Ley secundaria, es decir, las modificaciones a la Ley de Instituciones y Procesos Electorales que es un proceso no concluido, se ha venido malinformando a la ciudadanía como si esto ya hubiera sido todo lo que había que hacer en materia de reforma política en el Estado, yo creo que hay que dejar claro, y es el momento aquí para que no se presten más confusiones, el proceso de reforma es un proceso continuo, es un proceso que no debe de concluir, pero no nomás por parte de nosotros los Partidos Políticos, sino de toda la ciudadanía que ha participado y desde aquí van nuestros reconocimientos a todos aquellos ciudadanos que participaron en este proceso y que siguen participando, porque todas sus propuestas no se han echado a la basura, eso es lo que quería dejar claro en este momento, es cuanto. -----

-----Por otro lado, la Ciudadana **ANA ELIZABETH LÓPEZ SOTELO**, Representante Propietaria del **PARTIDO CONVERGENCIA**, manifestó lo siguiente: Cuando se iniciaron los trabajos para la Reforma, tuvimos muchas pláticas antes de que formalmente se instalaran en la Comisión para la Reforma, estuvo muy atenta a escucharnos a todos y cuando se llegó al acuerdo de que en las mesas se nos diera espacio y voz a todos los partidos que no tenemos representación en el Congreso, lo vimos como un gran avance, como una muy buena oportunidad para todos, ya que finalmente quienes no tenemos representación en el Congreso, en esta legislatura participaremos de cualquier forma en la próxima elección con la Ley que corresponda, además tenemos la experiencia todos los partidos de otras elecciones y qué aportar, nuestros militantes tienen bien que aportar como

ciudadanos y como militantes o dirigentes, representando a uno u otro de los partidos; vimos con muy buenos ojos y como muy buena oportunidad esta participación, lo hicimos, estuvimos en todas y cada una de las mesas estuvimos participando, dando nuestra opinión, comentando las propuestas que efectivamente fueron muchas de ciudadanos comunes, sin la necesidad de tener una representación en el Estado, pero ahora que vemos que hay un dictamen o predictamen, o propuesta de dictamen que hasta donde se comenta, mañana subirá al Pleno, es hora que oficialmente no nos llega a los Partidos que no tenemos representación en el Congreso del Estado, por lo tanto, estamos durante todo el proceso, pero a la hora de que ya se hace el resumen que se hace la propuesta de que si se va a presentar al Pleno, ahí sí no hay participación ni conocemos el documento en forma previa, creo que eso es lo menos que podría decir y creo que es falta de cortesía política, la que se tuvo en el momento de cuando se iniciaron los trabajos, no se tiene ahora que se va a tomar una decisión, pero finalmente todos los Partidos, ciudadanos, Consejo, todos tendremos que objetarnos a las Leyes que se aprueben de acuerdo a este resumen o a este dictamen que se vaya a presentar el día de mañana que escuchamos por ahí en una conferencia de prensa que se dice que es la primera parte, que vendrán otras, ojalá y desde aquí un llamado a la Comisión, al propio Congreso, que los dictámenes que se presenten, así como se estuvo platicando, estuvimos participando, nos solicitaron en su momento la participación a todos que también conociamos previamente lo que se va aprobar en el Congreso del Estado, es cuanto. -----

-----Enseguida el Ciudadano **OMAR VERDUGO BARBA**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** dijo: Es muy fácil venir a decir hoy todo está mal, cuando no ayudé a sembrar, cuando no ayudé a abrir el surco para que naciera la planta, el proyecto de Reforma que fue aprobado por la Comisión, obviamente retoma como ya lo dijo el Representante de Nueva Alianza, partes fundamentales de las propuestas que se presentaron en la mesa especializada, hay que tomar en cuenta que en primer lugar no todas las propuestas que se presentaron en la mesa corresponden a la materia electoral, no todas las materias que se presentaron corresponden o necesariamente requieren una reforma constitucional, el dictamen que habrá de bajarse el día de mañana al Pleno del Congreso, contiene exclusivamente la parte de la Reforma constitucional con las participaciones ciudadanas, que tienen incumbencia en la Reforma constitucional, habrá otros puntos que se atenderán en la Reforma legal en su momento y dentro de la Comisión, y lo otro no son materias de Reforma electoral, entonces no estaban incluidas ni van a estar incluidas en la Ley, porque no corresponden a la materia electoral, esencialmente hablando y hacer hincapié en que todos los Partidos aprobaron por unanimidad el dictamen en la Comisión, donde solamente se reservaron tres artículos, el 5, el 14 y el 15, de todo lo que corresponde a la Reforma, inclusive por partidos que tienen representación en el Congreso y que hoy aquí la están descalificando y en la Comisión la están aprobado, es cuanto. -----

----Acto seguido, el Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** comentó: Se ve mucho en el Congreso, esas cosas mágicas donde los Diputados en el Congreso a veces dejan de tener sus prioridades de plataforma política, sus prioridades de principios y se entregan a un voto no razonado, que en nada beneficia a los bajacalifornianos, eso no tiene nada que ver, si es perredista, si es el del Partido Estatal de Baja California o si es del Partido Revolucionario Institucional, las personas son vulnerables, nosotros creemos que el Partido de la Revolución Democrática es más que eso, más que una persona que tenga un cargo público, nosotros creemos que esta Reforma como le comento no beneficia en nada, el tener una representación dentro de la Comisión, no es lo mismo que tener una representación como partido

político actuante, y de entrada quiero decirles que el Partido de la Revolución Democrática quiso participar, no sé si se acuerden en la primera reunión el Partido de la Revolución Democrática fue y no fue aceptado, por algunas cuestiones internas, precisamente que vinieron a enturbiar todo ese tipo de asuntos, en qué, en que no hayan permitido que a una persona que va a decirles en realidad lo que está mal hecho dentro del estudio a la Reforma, ellos no querían que esta persona fuera, pues bueno decidieron no aceptarlo, para qué, pues para tener un contrapeso menos dentro de lo que es la Reforma del Estado, el Partido de la Revolución Democrática quiso participar, el Partido de la Revolución Democrática hizo foros, estaban bien, alternos a lo que fue la Reforma del Congreso del Estado, y sí estuvimos en la Reforma desde nuestro punto de vista, igual, pero con un proyecto diferente de los cambios que deben hacerse y al final nos damos cuenta de que en nada trasciende ese tipo de reformas ni ayuda al pueblo de Baja California, lo sostengo y lo comento. -----

Por su parte el Ciudadano **JAVIER PEÑA GARCÍA**, Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, señaló: La polémica de la Reforma en este ámbito del Consejo Estatal Electoral, me deja claro que no todos coincidimos, que algunos quieren hacer política no participando, y eso es muy de la libre elección del Partido, que si uno dice bueno soy Partido, pero no quiero participar, no participe, pero el proceso número dos y eso es donde les enmarcaba porque aquí ya nos tocó una experiencia que se les hicimos ver a esta presidencia, a los Consejeros, cuando fueron las elecciones, el Partido Encuentro Social les decía, el proceso a donde estamos llevando el ámbito de esto es a judicializar a esas elecciones, no es así, sin embargo así fue, se judicializó, las elecciones hubo mucha polémica, hubo mucha situación que pudimos haber evitado, en esta ocasión la posición del Partido Encuentro Social es que no se vaya a politizar, el Instituto Estatal Electoral no es un actor político, lo vuelvo a señalar, es un actor vigilante y regulador, entonces no se equivoquen en ese sentido, les exhorto a los Consejeros a que se ubiquen nada más en el proceso de lo que es lo legal, lo que hace el Poder Legislativo, es precisamente con los actores políticos que están representados a hacer las leyes y lo que hace el órgano del Instituto Estatal Electoral no es política, es hacer el trabajo de vigilar y regular la política, es cuanto. -----

-----A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** precisó: Fíjese que he estado yo leyendo todos los temas de Reforma Electoral que hay en todos los Estados del país, sobre todo cuando se trata de adecuar el marco de la legislación federal con la local, y por lo menos en ocho estados de la República, las iniciativas de Reforma Electoral, son propuestas por los órganos electorales locales, por los Institutos Estatales Electorales locales, de hecho la última propuesta de Reforma Electoral en Baja California fue del Instituto Estatal Electoral de Baja California, del Consejo Electoral anterior, yo quiero pensar que esa es la intención que plantea el Licenciado Jorge Eugenio Núñez, y ciertamente el Consejo participó en las mesas especializadas en los foros de consulta y llevamos las propuestas que recogimos de los Consejeros Distritales, y si hoy estamos en vías de elaborar un documento, la víspera de que se apruebe en la Reforma Electoral, es justamente porque en el dictamen contiene algunos apartados, uno de ellos quiero mencionarlo, el que los Consejos Distritales se vuelvan por ejemplo órganos operativos y dejen de ser órganos normativos, que pierdan su autonomía y su independencia, ahí hay diversos puntos de opinión, criterios distintos, incluso entre nosotros mismos los Consejeros, pero lo fue unánime en la mesa que formamos con los Consejos Distritales, con los Consejeros Presidentes de la mayor

parte de los dieciséis Distritos Electorales, es que no perdieran su carácter normativo y no es por nosotros, es por lo que vengan, es en aras de muchas cosas, pero fundamentalmente en concordancia, en congruencia, en coherencia con el planteamiento casi unánime de los Consejos Distritales y lo que queremos hacer es solamente reiterar el planteamiento que ellos hicieron y que suceda lo que haya que suceder, finalmente se trata de una decisión del órgano legislativo. -----

-----En ese momento pidió la palabra el **CONSEJERO CIUDADANO SUPERNUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** para mencionar lo siguiente: Nada más para precisar lo que usted acaba de manifestar y que fue consensado y analizado, se den cuenta lo importante que es el ubicarnos en un contexto jurídico, por qué defendemos que a los Consejos Distritales no se les quite esa facultad normativa, qué pasaría entonces el día de la elección cuando alguien ajeno al proceso electoral se presentase donde se encuentra la urna, a generar disturbios o a tratar de entorpecer el proceso electoral, con qué facultades normativas iba actuar el Presidente de la casilla, con ninguna, yo creo que ese fue uno de los aspectos normativos de carácter jurídico que tomamos en cuenta y aquí están las personas que me desmentirán, que ponderamos para efectos de que a los Consejos Distritales se les dotara de facultades, no únicamente administrativas sino normativas para hacer respetar todos aquellos mandamientos que establece la Ley Electoral para garantizar la certeza, la legalidad y la transparencia del proceso, y que nadie pudiese intervenir el sano desarrollo de la votación, es un ejemplo de un argumento que se dio en este aspecto de carácter jurídico, es cuanto. -----

-----Acto seguido, la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**, dio a conocer su primer asunto general, y esto manifestó: Es una invitación que queremos formular desde este momento, como parte del programa de formación cívica que debe estar desarrollando el Instituto Estatal Electoral del Estado y como de Presidenta de la Comisión, esta Consejera preside la Presidencia de esa Comisión de Capacitación y Educación Cívica, hemos invitado al Licenciado José de Jesús Covarrubias Dueñas, Magistrado de la Sala Regional de la Primera Circunscripción Plurinominal, para que imparta un seminario sobre la Reforma Electoral Federal, precisamente tema que hemos estado analizando en esta mesa y su alcance en las entidades federativas, este trabajo se ha venido realizando del área de Educación Cívica que coordina la Comisión de Capacitación que preside el Licenciado Arturo Camacho Quintana, precisamente el día de hoy se formalizó este compromiso con el Magistrado para venir a impartir este seminario, hemos planteado tentativamente hasta este momento los días veinticinco y veintiséis de agosto, oportunamente los Representantes de los Partidos Políticos recibirán la invitación correspondiente y a la vez el número de personas, en un momento dado ustedes pueden participar en el seno de sus propios partidos para asistir a este seminario, es cuanto. -----

-----A continuación el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO** expuso su asunto general y dijo: Yo escucho todo el planteamiento en estos asuntos generales sobre la participación del Instituto Estatal Electoral en este proceso de reforma política, llama la atención en este sentido de que de verdad que cuando nosotros pensamos en una institución como lo es el órgano electoral, lo entendemos nosotros con una profunda responsabilidad, que es la de administrar el sistema electoral del estado, esta es su responsabilidad final, específicamente hablarlo en unos trayectos de la vida política en una comunidad y en una entidad eminentemente federativa, en este sentido quiero hacer del conocimiento del Consejo y también la invitación de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas a participar por parte de este Instituto en un segundo Congreso

internacional que lo hemos denominado "repensando lo público", el objetivo que se tiene es convocar a investigadores académicos, actores sociales y políticos interesados en los temas de la Reforma del Estado y el desarrollo transfronterizo para analizar y debatir sobre la política y las políticas públicas en las diversas fronteras del mundo, entonces cuando hablamos nosotros de este Congreso el año pasado, realizamos un Congreso al cual tuvo a bien participar el Instituto Estatal Electoral y gracias a su participación estuvo en el Estado Pasquino, que fue miembro del equipo de investigación de Norberto Bobbio, quien estuvo aquí en el Instituto, dándonos una conferencia y de esta misma forma es que nos hacen llegar la invitación, que nos incorporemos, que nos integremos, aquí participa, ya está la invitación al Congreso del Estado, está la Universidad de Los Ángeles, está la Universidad de San Diego, están tres institutos electorales del sur de la República, han aceptado y me hacen llegar esta invitación para que la presente aquí al Instituto, de hecho la temática cuando hablamos de la Reforma del Estado y el desarrollo transfronterizo por supuesto que se tocarán temas de los cuales aquí se han destacado con preocupación y yo casi estoy seguro y advierto que se tratarán los avances y retrocesos de la vida democrática en el Estado de Baja California y son foros abiertos que vendrán gentes, ya están gentes invitadas de España, de Italia, de Argentina, de Francia y el año pasado hicieron el favor de estar con nosotros, esperemos que en esta vez también sean y además que el instituto también participe y colabore en este proyecto de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, es cuanto. -----

-----Al no haber más asuntos, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

-----6.- Clausura de la sesión. -----

Por último, el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó lo siguiente: Siendo las **trece horas con cuarenta y ocho minutos** del día **treinta de julio del año dos mil ocho**, se clausura esta Cuarta Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral, por su asistencia y atención muchas gracias.-----

El presente instrumento consta de **once fojas** escritas por un solo lado; firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente y el Secretario Fedatario del Consejo Estatal Electoral del Estado de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

C. VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO
CONSEJERO PRESIDENTE

C. DANIEL GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO FEDATARIO